



Municipalidad de Guácimo



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA N° 39 -2020, SESION EXTRAORDINARIA N° 14-2020

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza - Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez
William Fajardo Fajardo
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo carrillo Sánchez

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez
Luis Guillermo Zamora Brenes
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham
Elpidio Cubillo López

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde *
Cynthia Hyman Schatruell – Vice-alcaldesa*
Jeanneth Crawford Stewart –Secretaria

Regidores Suplentes

Seidi Morales Bolaños*
Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz*
Leance Ramírez Mora
Jeannette González Li*
José Andrés Jirón Jirón *
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas
Jesarela Cocorn Guerrero+
Greivin Muñoz Elizondo*
Jacqueline Jiménez Salas

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

**PUNTO UNICO: APROBACIÓN DE PAGO COMPRA DE UNA PROPIEDAD UBICADA EN
ÁFRICA, PARA CONCESIÓN MUNICIPAL.**

----- 0 -----



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 39-2020
S. E. N° 14-2020
Fecha: 23-06-2020
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. William Fajardo Fajardo.

PUNTO UNICO: APROBACIÓN DE PAGO COMPRA DE UNA PROPIEDAD UBICADA EN ÁFRICA, PARA CONCESIÓN MUNICIPAL.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, procede aprobar el orden del día que corresponde al punto único **"Aprobación de pago compra de una propiedad ubicada en África, para concesión municipal"**, siendo acogido por unanimidad.

NOTA: La celebración de esta sesión extraordinaria, obedece a convocatoria que realizada el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, mediante oficio AMG-0639-2020, con fecha 23-06-2020, dirigida al Concejo Municipal en pleno la cual dice: Procedo a convocar a sesión extraordinaria, para el día martes 23-06-2020, en la sala de sesiones a las 5:00 p.m., esto conforme a lo dispuesto al artículo 17, inciso m del Código Municipal, el cual indica que es una competencia legal del Alcalde el convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias, con 24 horas de anticipación, punto único, aprobación de pago compra de una propiedad ubicada en África, para concesión municipal, el cual ya recibió visto bueno para confección de escritura por parte de la Procuraduría General de la República.

1. Se dio lectura a oficio AMG-0641-2030 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 24-06-2020, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, quien remite oficio DPMG-046-2020 de la Proveedora Municipal, donde remite Licitación Pública 2018LN-000002-01, con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del Adjudicatario Hexágono del Caribe HDC S.A., cédula 3-101-326398, por concepto de compra de una propiedad ubicada en África, por un monto de \$68.056.800.00 de la cual está listo el trámite en la Procuraduría General de la República para su debido traspaso a nombre de la Municipalidad.
Se remite expediente original para cualquier consulta.

Conocida la solicitud de aprobación acuerdo de pago, compra de terreno el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Este es un terreno que está ubicado por la Escuelita Especial, se entra por esa calle, topa con el río y el terreno está situado al otro lado del río, ahí la Municipalidad tiene una concesión con todos los permisos aprobados y lo que estaría haciendo falta es que la Procuraduría General de la República, otorgara el aval para hacer la compra y ya se pronunció y le está concediendo cita al Señor Alcalde para mañana miércoles a la 1:30 p.m., para que ya los Abogados de la Procuraduría terminen de realizar el trámite para finiquitar la compra e iniciar a trabajar ese tajo como tal.

Este acto va a traer mucho beneficio al Cantón, porque vamos a contar con un lugar adecuado para sacar material y solucionar muchísimos problemas que hay en el Cantón, en lo que refiere a lastreo de camino, con material del río.

El día de ayer este tema lo vimos en Comisión, con la asistencia de los Regs. Magda, Rosibel y William, quienes estuvimos analizándolo, por esta razón si no tienen preguntas al respecto, procedo a someterlo a votación: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la compra sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 39-2020
S. E. N° 14-2020
Fecha: 23-06-2020
Pág. N° 03.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de la Licitación Pública 2018LN-000002-01, a favor del Adjudicatario Hexágono del Caribe HDC S.A., cédula 3-101-326398, por concepto de compra de una propiedad ubicada en África, por un monto de ₡68.056.800.0.

Trámite que se encuentra debidamente tramitado en la Procuraduría General de la República para su debido traspaso a nombre de la Municipalidad.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Concluye la sesión el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las, diecisiete horas, veinte minutos.


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria